

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20611385375	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	DENMED INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	15:59:51

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se hace la observación con referencia a que, en el presente procedimiento de selección solicitan para el IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5g/8.5 mL (POLVO + LIQUIDO) ¿ KIT, cumpla con lo siguiente:

- Envase Primario: Frasco viables de vidrio transparente para polvo y frasco polietileno de alta densidad para el líquido.
- Envase Secundario: Bolsa de aluminio cerrada al vacío, no estéril, pero garantiza la asepsia del producto.

Qué, este tipo de indicaciones no es propio del producto ya que debería estar más detallado para saber exactamente que ofertar debido a que en el mercado peruano a diversas marcas y presentaciones, por la que se debería entender que lo que se solicita es una presentación que frecuentemente usan los usuarios.

Siendo este el caso, pedimos al área usuaria y al comité de selección puedan ACOGER este criterio quedando de la siguiente manera:

IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5g/8.5 mL (POLVO + LIQUIDO) ¿ KIT

Componente:

- 01 Frasco de vidrio con 12.5g polvo, tonalidad A3.
- 01 Frasco vial de plástico con 8.5ml de líquido.

Accesorio:

- 01 Cuchara dosificadora.
- 01 Pad de mezcla.

Forma de presentación:

Bolsa de polietileno de baja densidad con:

- 01 Frasco de vidrio con 12.5g polvo, tonalidad A3
- 01 Frasco vial de plástico con 8.5ml líquido
- 01 Cuchara dosificadora
- 01 Pad de mezcla

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGEN LA OBSERVACION PARCIALMENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ENVASE PRIMARIO: FRASCO VIABLE DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA EL POLVO Y FRASCO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y/O FRASCO VIAL DE PLASTICO PARA EL LIQUIDO. EMPAQUE SECUNDARIO: BOLSA DE ALUMINIO CERRADA AL VACIO Y/O BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y/O CAJA, NO ESTERIL PERO GARANTIZA LA ASEPSIA DEL PRODUCTO, Y ACCESORIOS: 01 Cuchara dosificadora Y 01 Pad de mezcla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20611385375	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	DENMED INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	15:59:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se hace la observación con referencia a que el IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE 5g/2.5 mL (POLVO + LIQUIDO) ¿ KIT, hace alusión que por el contenido en gramos y mililitros se refieren al producto VITREMER, el cual en la descripción del fabricante es un IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE para la RESTAURACIÓN y RECONSTRUCTOR de muñones como función principal, siendo la utilización como BASE una función secundaria. Solicitamos se agregue la siguiente descripción: IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE (MATERIAL) PARA RESTAURADOR Y RECONSTRUCTOR DE MUÑONES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

REGLAMENTO DE LA LEY 30225, mediante DS N° 344-2018-EF ART. 51 NUMERAL 51.1. y Art. 52

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE EL POSTOR DEBE CENIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN SOLICITADO A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL INSERTO DEL BIEN ESTABLECEDOS EN LAS BASES TODA VEZ QUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS DE LA ENTIDAD FUERON ELABORADAS POR PROFESIONALES USUARIOS DEL LABORATORIO REGIONAL DE LA DIRESA HUANUCO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS Y SU MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEBE SER REQUERIDA POR LOS MISMOS PROFESIONALES. CABE MENCIONAR QUE SE HIZO LA INDAGACIÓN DE MERCADO RESPECTO AL ÍTEM CONVOCADO, DONDE SE EVIDENCIO PLURALIDAD; POR LO TANTO, LOS POSTORES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS POR EL AREA USUARIA EN TODOS SUS EXTREMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20477361618	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LUVADENT IMPORT S.A.C.	Hora de envío :	11:52:03

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5G/8.5ML (POLVO + LIQUIDO) - KIT

Empaque secundario: Bolsa de aluminio cerrada al vacío, no estéril pero garantiza la asepsia del producto.

En el tiempo, los productos pueden sufrir cambios y mejoras en sus empaques, envases, etc., manteniendo y/o mejorando la calidad del producto inclusive. Por lo indicado, solicitamos al Comité de Selección amplíe este punto de las bases, aceptando también:

Empaque secundario: Bolsa de aluminio cerrada al vacío o BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, no estéril pero garantiza la asepsia del producto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 621      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: EMPAQUE SECUNDARIO: BOLSA DE ALUMINIO CERRADA AL VACIO Y/O BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y/O CAJA, NO ESTERIL PERO GARANTIZA LA ASEPSIA DEL PRODUCTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20477361618	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LUVADENT IMPORT S.A.C.	Hora de envío :	11:52:03

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5G/8.5ML (POLVO + LIQUIDO) - KIT

Material restaurador condensable y para base.

En el tiempo, este tipo de productos sufren cambios mejorando sus composiciones, características, tiempos de preparación, aplicación y usos apelando a la Vigencia Tecnológica y adecuándose a los nuevos tiempos y necesidades, por lo que solicitamos al Comité de Selección amplíe este punto de las especificaciones técnicas con el fin de dar mayor participación a marcas/modelos/postores:

Material restaurador condensable o DE MEDIA VISCOSIDAD y para base.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 621    **Literal:** .    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: Material restaurador condensable o DE MEDIA VISCOSIDAD y para base.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20477361618	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES LUVADENT IMPORT S.A.C.	Hora de envío :	11:52:03

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

IONOMERO DE VIDRIO FOTURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 5G/2.5ML)

Cerrado hermético con precinto de seguridad.

En el tiempo los productos solicitados han sufrido cambios, mejoras y actualizaciones, por lo que actualmente y según lo aprobado y autorizado por el ente regulatorio, no necesita de cerrado hermético con precinto de seguridad.

Por lo indicado, solicitamos al Comité de Selección, aceptar el producto CON O SIN CERRADO HERMÉTICO Y CON O SIN PRECINTO DE SEGURIDAD

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 621      Literal: .      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N° 30225, Artículo 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA NO ACOGE LA OBSERVACIÓN POR LO QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTÁNDAR. A LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL INSERTO DEL BIEN ESTABLECIDOS EN LAS BASES TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ENTIDAD FUERON ELABORADAS POR PROFESIONALES USUARIOS DEL LABORATORIO REGIONAL DE LA DIRESA HUANUCO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS Y SU MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEBE SER REQUERIDA POR LOS MISMOS PROFESIONALES. CABE MENCIONAR QUE SE HIZO LA INDAGACIÓN DE MERCADO RESPECTO AL ÍTEM CONVOCADO, DONDE SE EVIDENCIO PLURALIDAD; POR LO TANTO, LOS POSTORES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS POR EL ÁREA USUARIA EN TODOS SUS EXTREMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONÓMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LÍQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONÓMERO FOTOCURABLE POLVO-LÍQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20487346692	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	Hora de envío :	15:03:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el presente procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de IONÓMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE, cabe mencionar que, entendiéndose que el envase secundario tiene la función de proteger el envase primario y proporcionar un soporte estructural adicional, se solicita al área usuaria y el comité de selección consideren incluir también como empaque secundario: CAJA que garantice las propiedades físicas e integridad de los productos, exentos de partículas extrañas, rebabas y bordes cortantes.

Asimismo, la presentación solicitada de bolsa de aluminio corresponde a una sola marca, lo que limita considerablemente la oferta de productos y restringe la pluralidad de marcas y postores.

Por tal motivo, solicitamos al área usuaria y al comité de selección considerar la ampliación de los criterios de presentación, con el fin de permitir una mayor oferta de productos y fomentar una mayor pluralidad de marcas y postores en el proceso.

Quedando de la siguiente manera:

Empaque secundario: Bolsa de aluminio cerrada o Caja, no estéril, pero que garantiza la asepsia del producto.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: CAP III      Literal: 6.2.1      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE PRECISANDO QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: EMPAQUE SECUNDARIO: BOLSA DE ALUMINIO CERRADA AL VACIO Y/O BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y/O CAJA, NO ESTERIL PERO GARANTIZA LA ASEPSIA DEL PRODUCTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20487346692	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	DROGUERIA - DISTRIBUIDORA MEDICO DENTAL DISODENT SAC	Hora de envío :	15:03:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En relación con el presente procedimiento de selección correspondiente a la adquisición de IONÓMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE, se ha solicitado la presentación de 12.5g/8.5ml (POLVO + LIQUIDO) KIT. Sin embargo, en el mercado peruano existen presentaciones que ofrecen mayores cantidades, lo cual podría permitir su uso en un mayor número de tratamientos odontológicos, brindando no solo efectividad, sino también una mejor eficiencia en términos de costos y rendimiento.

Adicionalmente, la presentación solicitada de 12.5g/8.5ml corresponde a una sola marca, lo que limita considerablemente la oferta de productos, restringiendo la pluralidad de marcas y postores.

Por tal motivo, solicitamos al área usuaria y al comité de selección consideren ampliar el criterio para permitir la inclusión de presentaciones con mayores cantidades, con el objetivo de optimizar los recursos en los tratamientos odontológicos, mejorar la eficiencia en el uso de los materiales, y promover una mayor pluralidad de marcas y postores.

Quedando de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN: 12.5g a 15g / 8.5ml a 15ml (POLVO + LIQUIDO) KIT

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III

**Literal:** 6.2.1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL INSERTO DEL BIEN ESTABLECEDOS EN LAS BASES TODA VEZ QUE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS DE LA ENTIDAD FUERON ELABORADAS POR PROFESIONALES USUARIOS DEL LABORATORIO REGIONAL DE LA DIRESA HUANUCO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS Y SU MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEBE SER REQUERIDA POR LOS MISMOS PROFESIONALES. CABE MENCIONAR QUE SE HIZO LA INDAGACIÓN DE MERCADO RESPECTO AL ÍTEM CONVOCADO, DONDE SE EVIDENCIO PLURALIDAD; POR LO TANTO, LOS POSTORES DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS POR EL AREA USUARIA EN TODOS SUS EXTREMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20100262291	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	Hora de envío :	17:45:31

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

ITEM 01 IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5 g/8.5ML (POLVO + LÍQUIDO) KIT  
LUEGO DE REVISAR Y ANALIZAR LAS BASES EN TODOS SUS EXTREMOS, ENTENDEMOS QUE LA DESCRIPCIÓN DEL ITEM 01 ES IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5g/8.5 MI (POLVO + LÍQUIDO) KIT.

OBSERVAMOS QUE EN LA PÁGINA PRINCIPAL DEL SEACE EN LA SECCIÓN DE VER LISTADO DE ITEMS, EL ITEM 1 CONSIGNA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: ONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO DE 12 g/5 mL 8.5ML PARA BASE(POLVO LIQUIDO

SOLICITAMOS AL COMITÉ PRECISAR LA DESCRIPCIÓN CORRECTA A FIN DE NO CREAR CONFUSIÓN ENTRE LOS POSTORES E INDUCIR A COMETE ERRORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP. I      **Literal:** 1.2      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL ARA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE SE PRECISA QUE SE RELIAZRA LA CORRECCION EN LA PLATAFORMA DEL SEACE. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE 12.5g/8.5 MI (POLVO + LÍQUIDO) KIT.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO  
Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20100262291	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	Hora de envío :	17:45:31

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

ITEM 02

ENVASE INMEDIATO: ASÉPTICO FÁCIL DE ABRIR MANUALMENTE.

SOLICITAMOS AL COMITÉ PRECISAR LA DESCRIPCIÓN DEL ENVASE INMEDIATO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO, YA QUE EN EL MERCADO ESTE DISPOSITIVO CUENTA CON PRESENTACIONES EN DIFERENTES MARCAS YA SEA EN BOLSA O CAJA DE CARTÓN.

ASIMISMO, DENTRO DE ESTAS PRESENTACIONES LA CAJA CARTÓN AL CONTAR CON ORGANIZADOR RESISTENTE A LA MANIPULACIÓN PERMITE QUE EL PRODUCTO MANTENGA SU CONDICIÓN ASÉPTICA, BRINDANDO UNA MAYOR PROTECCION ANTE GOLPES Y MANIPULACIÓN BRUSCA.

NO OBSTANTE, EN ARAS QUE EXISTA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACLARAR QUE LA DESCRIPCIÓN DEL ENVASE INMEDIATO: ASÉPTICO FÁCIL DE ABRIR MANUALMENTE SE REFIERE A CAJA DE CARTÓN O BOLSA HERMÉTICA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2.1      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA AL PARTICIPANTE PARA PROPICIAR MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE ACEPTA COMO ENVASE INMEDIATO: ASÉPTICO FÁCIL DE ABRIR MANUALMENTE DE CAJA DE CARTÓN O BOLSA HERMÉTICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMO ODONTOLÓGICO (IONOMERO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5G/8.5 ML Y IONOMERO FOTOCURABLE POLVO-LIQUIDO 5G/2.5 ML) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO "

Ruc/código :	20100262291	Fecha de envío :	21/03/2025
Nombre o Razón social :	COMERC. E IND DENT TARRILLO BARBA S.A.C	Hora de envío :	17:45:31

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

m) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE ¿ BPDT VIGENTE, LA CUAL SERÁ EXIGIDA SEGÚN LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA ANM O ARM. ENTENDEMOS QUE EL DISPOSITIVO OBJETO DE LA CONVOCATORIA NO REQUIERE DE ESTE DOCUMENTO, YA QUE SEGÚN EL PUNTO V ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA R.M. 1000-2016/MINSA, INDICA QUE EL MANUAL ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LAS DROGUERÍAS Y ALMACENES ESPECIALIZADO QUE PARTICIPAN A NIVEL NACIONAL EN EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ASÍ COMO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE TEMPERATURA REFRIGERADA Y TEMPERATURA CONGELADA.

POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ ELIMINAR DE LAS BASES ESTE REQUISITO YA QUE LA NATURALEZA DEL BIEN A ENTREGA NO AMERITA SU APLICACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.3.2      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION PRECISANDO AL PARTICIPANTE QUE PARA EL PRESENTE REQUERIMIENTO, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTES (BPDT), NO ES UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, DADO QUE EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA SANITARIA, EL PRODUCTO SOLICITADO NO REQUIERE DE CONDICIONES ESPECIALES (TEMPERATURA REFRIGERADA Y CONGELADA) PARA SU IMPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN POR LO QUE DICHO REQUISITO SE VA CONSIDERAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null